



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 306 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 25 JUL 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4026-2018-GR sobre sobre incorporación de inversiones no previstas tipo II en el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Oficio N° 077-2018-G.R.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C.T.I., resulta necesario emitir el acto resolutivo de incorporación de inversiones no previstas tipo II en el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020, en concordancia con el ítem 4.3 de la Resolución Directoral N° 006-2018-EF/50.01 e ítem 8.1 de la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15;

Que, el expediente tramitado adjunta en fotocopia la primera página del Oficio N° 2163-2018-EF/63.01 de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en donde se manifiesta que se ha procedido a incorporar la inversiones solicitadas en el Modulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), siendo el órgano resolutivo de la entidad, el que debe aprobar la incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a la Dirección General de Inversión Pública; y

Estando al Oficio N° 077-2018-G.R.PUNO/GRPPAT-SGPICTI de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C.T.I., visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la INCORPORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, en el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 del Gobierno Regional Puno, según el siguiente detalle:

Código Unificado	Nombre de la Inversión
2159595	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PEDRO VILCAPAZA, DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZÁNGARO - PUNO
2230943	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. SAN ISIDRO DE CCACACHI, DISTRITO JULIACA - SAN ROMAN - PUNO
2231035	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. LLAQUEPA PILA DEL C.P. LLAQUEPA, DISTRITO POMATA - CHUCUITO - PUNO
2231682	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. AÑO CALLEJON DEL C.P. AÑO CALLEJON, DISTRITO PLATERIA - PUNO - PUNO.
2231713	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 739 DE LA COMUNIDAD DE TARACANCAMAYA, DISTRITO PILCUYO - EL COLLAO - PUNO.
2232241	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI PACAYSUIZO, DEL C.P. PACAYSUIZO DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 301 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 25 JUL 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante la instancia pertinente, es la responsable de remitir la presente resolución a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo expresado en el Oficio N° 1433-2018-EF/63.01.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL